RF-646-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA

NIT. 891.380.054-1

CERTIFICA:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la compañía FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA NIT 891380054-1 como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la compañía FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo 2024.

3. De acuerdo con las planillas de seguridad social suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2024, la administración de FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA presentó y pagó a través del operador mi planilla, los aportes a los sistemas de salud (Período junio 2024), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período mayo 2024) información que se detalla así:

PLANILLA	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	Valor Pagado
77450482	13/06/2024	Mayo 2024	Junio 2024	276	$ 314.896.700
77450630	13/06/2024	N/A	Junio 2024	6	$ 310.300
Total, Pagado				282	$ 315.207.000

4. **D**e acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de Agosto de 2003. En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

5. La FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA con Nit 891.380.054-1 a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores al corte del 31 de mayo 2024.

La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la administración de la compañía FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA.

Cordialmente,

Gheraldinn Rivera Figueroa
Revisor Fiscal
T. P. No. 236797 - T
Designada por BKF International S.A.S

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co